

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENOMMALAB ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS. -----

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintidos días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos, en el local ubicado en Avenida Juan Tanco Marango y Avenida Constitución, Edificio Executive Center, tercer piso, oficina número 301, se reúnen todos los representantes del capital social de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.**; la compañía Genomma Lab Internacional S.A.B. de C.V., debidamente representada por la Abogada Rocío Reinoso Bravo, según consta de la carta poder presentada, propietaria de 24,750 acciones, con derecho a 24,750 votos; y, Genomma Laboratorios México, S.A. de C.V., representado por el Abogado Elnud Aguilar Soriano, según consta de la carta poder presentada, propietario de 250 acciones, con derecho a 250 votos, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.-

Preside la sesión, la señora Abogada Rocío Reinoso Bravo, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario, el señor Gonzalo Armando Aguirre Bárcena, en su calidad de Corrente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000.00).-

Inmediatamente, la Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas a través de sus apoderados, antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2015; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2015; 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 4.- Distribución de las utilidades; 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2016.-

A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.

Luego de esto, la junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2015, el cual ha sido entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los accionistas, de manera previa para la revisión de las cifras contenidas. Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No. 3 y 4.

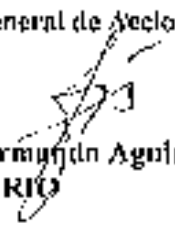
Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Gonzalo Aguirre Bárcena y pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de Seis Millones ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 6,082,441); igualmente manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal que asciende a la cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América; y, que deberá tomarse de las utilidades líquidas la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para destinarlos a reserva legal, para cumplir con el porcentaje establecido en la ley de compañías sobre el rubro de la reserva legal que debe ser al menos el 50% del capital social de la compañía que a la fecha es de Veintidós Mil Dólares. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad destinar la cantidad de Seis Mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América en calidad de reserva legal; y, aprueba que el monto de las utilidades, una vez deducida la reserva legal, será destinada a ser repartidas entre los accionistas, a prorrata del número de acciones que cada uno de ellos tiene, valores que podrán ser retirados en cualquier momento por los accionistas, a partir de la presente fecha.

Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaría de la Junta propone a la Sala se designe como comisaria de la compañía a la señora AZUCENA DE LAS MERCEDES TORRES NEGRETTE para el ejercicio económico del año 2016. La Junta, luego de analizar la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designada la señora AZUCENA DE LAS MERCEDES TORRES NEGRETTE, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Llega que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas quince minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta Ad hoc y el Secretario quien certifica.- f).- accionista, p. Genomma Lab Internacional S.A.B. de C.V, Abogado Rosalío Reinoso Bravo; f) accionista, La compañía Genomma Laboratorios México, S.A. de C.V, Abogado Efraim Aguilar Soriano; f). Rosalío Reinoso Bravo, Presidenta Ad-Hoc; f) Gonzalo Armando Aguirre Bárcena, Secretario.-

Guayaquil, 22 de Abril del 2016

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.


Gonzalo Armando Aguirre Bárcena
SECRETARIO